## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION ADQUISICIONES

## DECRETO ALCALDICIO N° \_\_11.487\_/

Monte Patria, 27 de Octubre del 2014.-

## VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

## CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1581, de fecha 01.10.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-268-L114



- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-268-L114, por adquisición de material para reparaciones en Escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, con fondo Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014, a entregar por el proveedor ERNESTO ALEJANDRO CORTES ORQUERA, RUT. 7.762.705-7, por un monto de \$436.409 (cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos nueve pesos) valor total IVA incluido.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", área de gestión 1-171, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE